

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1991 de la Consejería de Agricultura y Comercio por la que se adjudica la obra de «Acondicionamiento de local para agencia comarcal del SEYCA en Castuera-Expte. N.º 04.01.0009».

Autorizada por resolución de esta Consejería la contratación de las obras de «Acondicionamiento de local para agencia comarcal del SEYCA en Castuera-Expte. N.º 04.01.0009», por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

RESUELVO

Adjudicar a la empresa JOSE M.ª SANCHEZ HORMENO, la ejecución de la referida obra, por un importe total de ocho millones cuatrocientas cuarenta y nueve mil ciento noventa y nueve pesetas (8.449.199 pts.) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,88000005 sobre el presupuesto de contrata.

Mérida, 4 de diciembre de 1991

El Consejero de Agricultura
y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1991 de la Consejería de Agricultura y Comercio por la que se adjudica la obra de «Reforma y ampliación de instalación eléctrica en la finca El Avellano-Expte. N.º 01.0002».

Autorizada por resolución de esta Consejería la contratación de las obras de «Reforma y ampliación de instalación eléctrica en la finca El Avellano-Expte. N.º 01.0002», por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

RESUELVO

Adjudicar a la empresa ELECTRICOS VAZQUEZ S.L., la ejecución de la referida obra, por un importe total de seis millones seiscientas sesenta y una mil ochocientas treinta pesetas (6.661.830

pts.) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,79164824 sobre el presupuesto de contrata.

Mérida, 4 de diciembre de 1991

El Consejero de Agricultura
y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

AUTORIZACION de 12 de diciembre de 1991 para ampliación establecimiento de beneficio.

El Jefe del Servicio de Minas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura en Badajoz, hace público lo siguiente:

Con fecha 27 de noviembre de 1991 y por el Ilustrísimo Señor Director General de Industria, Energía y Minas, se ha resuelto autorizar a «Pizarras de Villar del Rey, S.L.» el proyecto y puesta en funcionamiento de la ampliación del establecimiento de beneficio de la concesión «El Bodonal», número 11.638, en término municipal de Villar del Rey (Badajoz).

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 138.3 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 13 de diciembre de 1991.

El Jefe del Servicio

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Félix González S.A. con domicilio en Don Benito, calle Ayala, 3, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto.

Autorizar a Félix González S.A. el estableci-

miento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. «Oficina».

Final: C.T. «Valdivia».

Término municipal afectado: Don Benito.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,347.

Emplazamiento de la línea: Don Benito: calles Pedro Granda, Busto, Padre Cortés y Valdivia.

Presupuesto en pesetas: 6.902.907.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001998-012962.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 octubre.

Badajoz, 4 de noviembre de 1991.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana Electricidad, S.A. con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto.

Autorizar a Cía Sevillana Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Centro de Transformación Escuela Sindical.

Final: Centro de Transformación Proyectoado.

Término municipal afectado: Fregenal de la Sierra.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,375.

Emplazamiento de la línea: calles San Francisco, Herrería, Plaza Palma, Plaza Pilarito y Trase-ras de Rodeos. Término municipal de Fregenal de la Sierra.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Tipo:1.

Relación de transformación: 20,000 / 15,000 / 0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: Fregenal de la Sierra. C/ Rodeo.

Presupuesto en pesetas: 7.767.864.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-012914.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 octubre.

Badajoz, 4 de noviembre de 1991.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Te-

territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, parque Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto.

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. N-1 de Alconchel.

Final: C.T. N-1 de Higuera de Vargas.

Términos municipales afectados: Alconchel e Higuera de Vargas.

Tipo de línea: Área.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 12,850.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 17.

Crucetas: Tresbolillo-cero.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Paralela a la carretera BA-202 de Almendral a Higuera de Vargas.

Presupuesto en pesetas: 13.209.640.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-012942.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 octubre.

Badajoz, 4 de noviembre de 1991.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL PRIMERO, SECCION PRIMERA

Por la presente y en la Causa número 37 del año 1988 seguida por un delito de deserción, se cita y llama a Rafael Rey González de veintitrés años de edad, hijo de Castro y Margarita, natural de Plasencia (Cáceres), con último domicilio conocido en Plasencia (Cáceres) calle Puerta Berrozana número 17, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en este Boletín Oficial, com-

parezca ante este Tribunal, sito en Madrid, Paseo de Reina Cristina número 5, para practicar diligencias en el citado procedimiento.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades y ordena a los funcionarios de la Policía que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido individuo, procedan a comunicarlo a este Tribunal.

En Madrid, a 6 de noviembre de 1991.

El Secretario Relator,
JOAQUIN RUIZ DIEZ DEL CORRAL